

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS SEIS Y SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo López Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/143/2024 con fecha de recepción quince de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza los días seis y siete de mayo del año dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: La Titular del Juzgado, Licenciada María Teresa Chapa Reyes y su personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento

de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **400** audiencias, desahogando **237**, difiriendo **163**, y cancelando **0**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **418** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **53** medios de auxilio judicial, y librados **60** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **88** sentencias definitivas y **108** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **28** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **9** amparos directos y **33** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés se recibieron **93** promociones irregulares y fueron abiertos **176** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **224** expedientes, a través de **1** oficio de remesa. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **883** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciendo el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **5732** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Civil	Juicios sucesorios	04
Materia Civil	Juicio Ordinario	04

Materia Civil	Prescripción adquisitiva	07
Materia Civil	Reivindicatorio	02
Materia Civil	Juicio de Desahucio	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **13** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con treinta minutos del día siete de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primer Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciada María Teresa Chapa Reyes	Jueza

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJECZ.
1	María Teresa Chapa Reyes	Jueza	Si
2	Diana Edith Escobedo Alatorre	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	Elizabeth Jaquez Silos	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
4	María Ruiz Castañeda	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
5	Velia Elizabeth Calderón Flores	Actuaría	Si
6	Roberto Carlos Basurto Rocha	Actuario	Si
7	Mariana Pérez Salas	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Soledad Blanca Muñoz Nuñez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Ixchel Goretti Escobedo Huerta	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Carlos Alberto Macías García	Secretario Taquimecanógrafa	No aplica
11	Elizabeth Grijalva Rocha	Auxiliar Administrativo	No aplica
12	José Israel Hernández López	Auxiliar Administrativo	No aplica
13	Josué Martínez Garibay	Auxiliar Administrativo	No aplica
14	Yordi Jair Bustos Dávila	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; no entregando sobre alguno. Respecto a personas prestadoras de servicio social, se hace entrega de un oficio.

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	400
Total de audiencias desahogadas.	237
Total de audiencias diferidas.	163
Total de audiencias canceladas.	0

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	59

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, la Licenciada Elizabeth Jaquez Silos respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 110 son causas imputables a las partes, 50 causas imputables al juzgado, y 3 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	325/2023	Junta de herederos	Falta de preparación de las partes
2	317/2023	Junta de herederos	Falta de preparación de las partes
3	87/2016	Pruebas y alegatos	Falta de preparación de las partes
4	75/2021	Pruebas y alegatos	Falta de preparación de la prueba pericial médica
5	256/2023	Junta de herederos	Falta de preparación de las partes, no obra notificación al agente del Ministerio Público
6	821/2024	Previa y de conciliación	No obra notificación a la parte demandada
7	306/2023	Junta de herederos	incumplimiento al proveido de fecha 20/10/2023
8	339/2023	Pruebas y alegatos	Juzgadora y Secretaria de Acuerdo se encontraban actuando en diversa diligencia
9	161/2022	Pruebas y alegatos	Falta de preparación de las partes
10	297/2023	Previa y de conciliación	Falta de preparación de las partes

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	167/2024	Si
2	106/2024	Si
3	484/2023	Si
4	369/2023	Si
5	286/2023	Si
6	144/2023	Si
7	220/2023	Si
8	210/2023	Si
9	84/2023	Si
10	115/2023	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	358
Folios de exhortos	56
Folios cancelados	4
Total de folios registrados	418

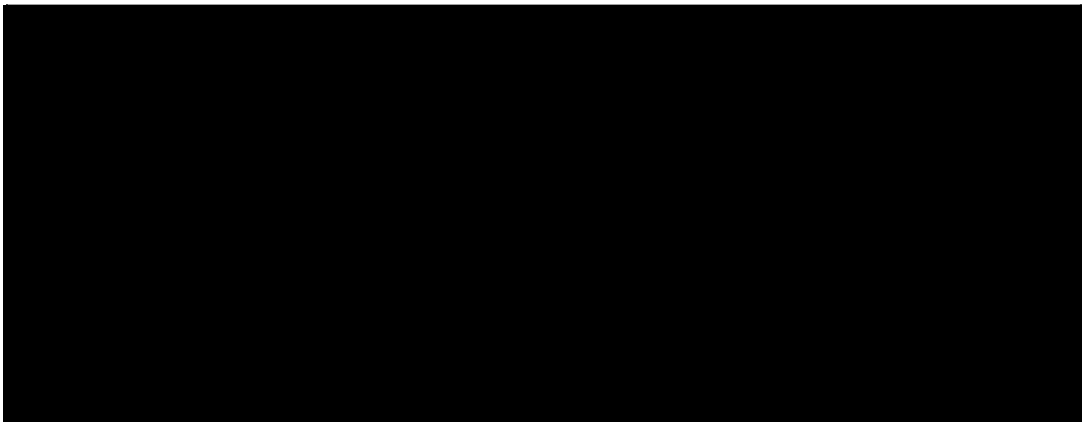
De 358 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	255
Folios desechados	86
Folios pendientes de radicar o desechar	17

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
03/05/2024	6/5/2024	293/2024	118



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	53	53	0
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	12
------------------------------	----

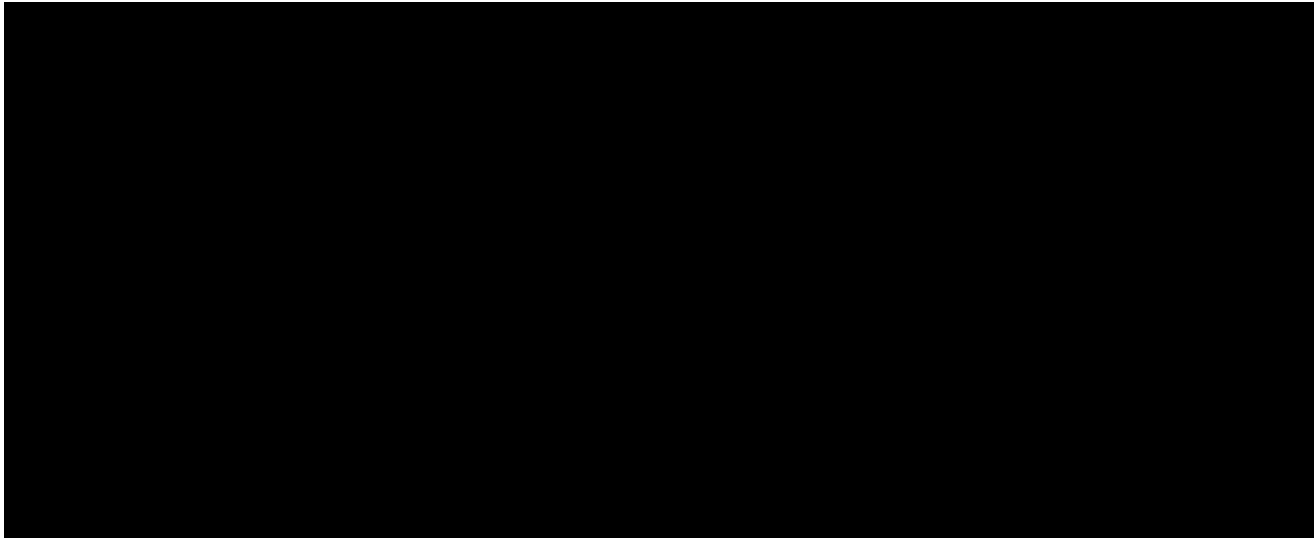
Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalia
1	29/2024	05/04/2024	08/04/2024	Juzgado Oral de Instrucción de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancun, Quintanarro.	
2	9/2024	07/02/2024	08/02/2024	Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de Mexico.	
3	16/2024	19/02/2024	20/02/2024	Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial de Lerdo, Estado de Durango	
4	31/2024	08/04/2024	09/04/2024	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Gómez Palacio, Estado de Durango	
5	19/2024	27/02/2024	28/02/2024	Juzgado Cuadragésimo Quinto de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de Mexico.	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
60	60



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	88
Total de sentencias dictadas	88
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	88
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0
Asuntos devueltos a trámite	0

Del análisis del libro se desprende que de las 88 sentencias dictadas, 02 tuvieron prórroga.

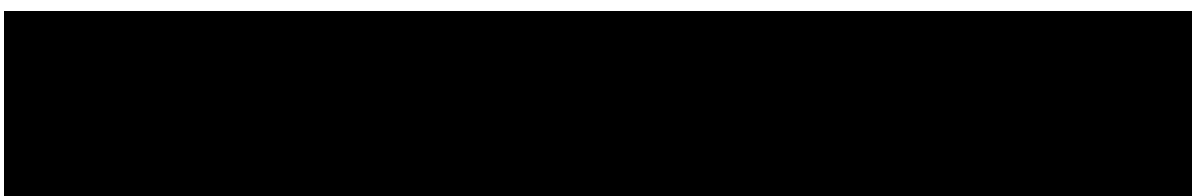
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	109
Total de sentencias dictadas	108
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	102
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6
Asuntos devueltos a trámite	1

Del análisis del libro se desprende que de las 108 sentencias dictadas, 18 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	662/2021	Reconsideración	03/07/2023	11/07/2023	3	No aplica
2	266/2021	Reconsideración	07/07/2023	31/07/2023	2	No aplica
3	310/2022	Reconsideración	18/08/2023	25/08/2023	2	No aplica
4	351/2017	Reconsideración	01/09/2023	13/09/2023	5	No aplica
5	148/2023	Reconsideración	21/09/2023	29/09/2023	2	No aplica



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Apelaciones	Quejas	Total
25	3	28

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	13	13	0
Tribunal Distrital	12	12	0

Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	8
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	0

**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		9
Amparos concluidos		9
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	9
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		0

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		33
Amparos concluidos		20
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	14
	Amparos concedidos	6
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		13

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	93
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	176

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Sucesorio Intestamentario	251/2023	24/04/2024	5/5/2024	No es parte del juicio	8

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

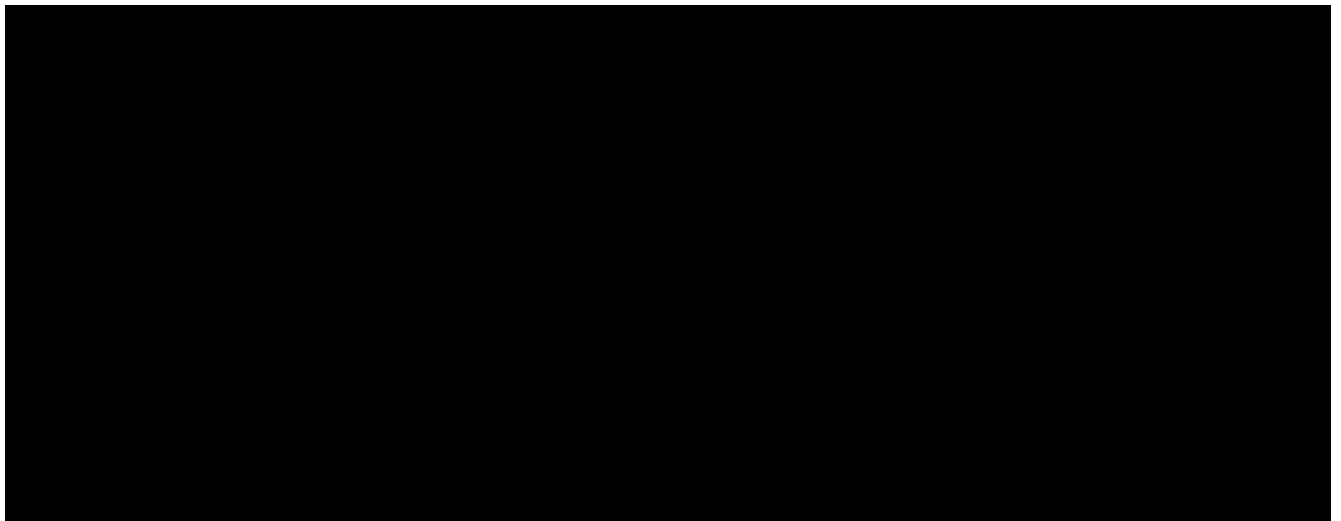
Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
291/2024	06/05/2023	Aviso notarial sin referencia de expediente	78

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	18/12/2023	1292/2023	224	Exhortos no listados:109/2019, 196/2019 Expedientillos no listados:51/2019, 120/2019, 135/2019, 178/2019 Folios no listados del año 2022: 402, 405, 407, 406, 415, 424, 433, 435	Sin contestación
TOTAL			224		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	224
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	67



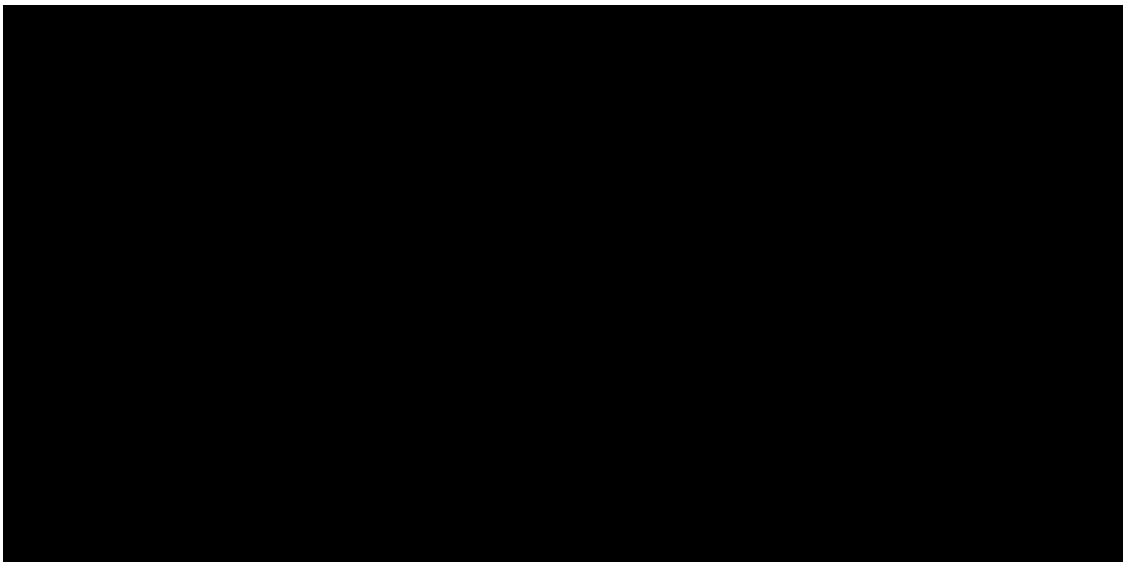
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano	Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente
Roberto Carlos Basurto Rocha	479	4
Velia Elizabeth Calderón Flores	404	4

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional reporta haber realizado 721 notificaciones dentro.

Aclaración: En este Juzgado los Actuarios no llevan un control interno de los oficios y misivas diligenciados.



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice Si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

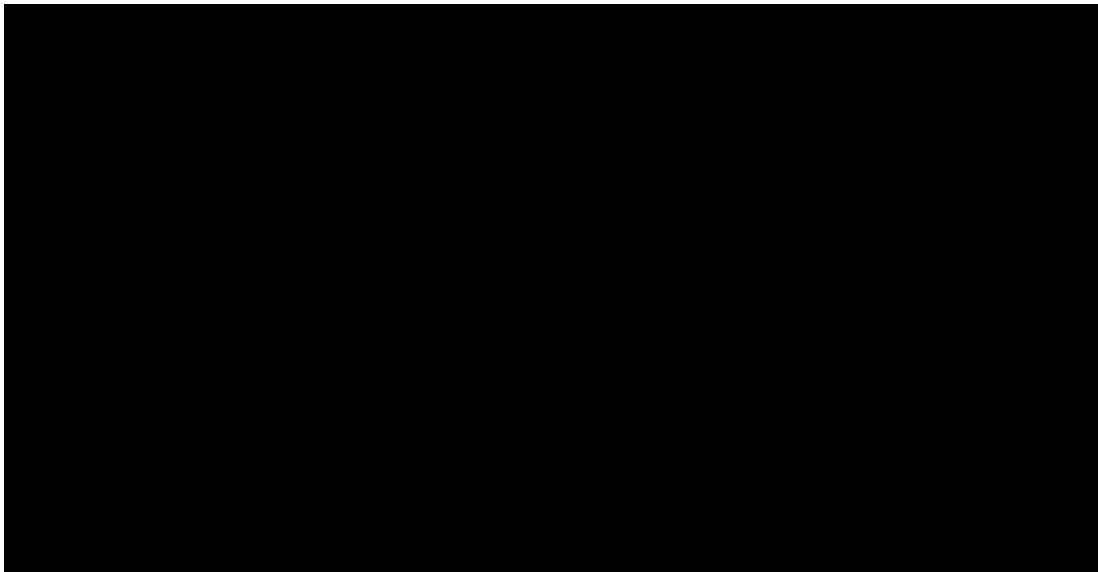
Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	4348
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	7

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que No está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	3278
--	------



LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se encuentran los asuntos en los cuales se declaran, desechamientos, convenios y concluidos este último rubro el cual indican las Secretarías de Acuerdo y Trámite que se refieren a los asuntos por desistimiento, auto definitivo, desechados y caducidades.

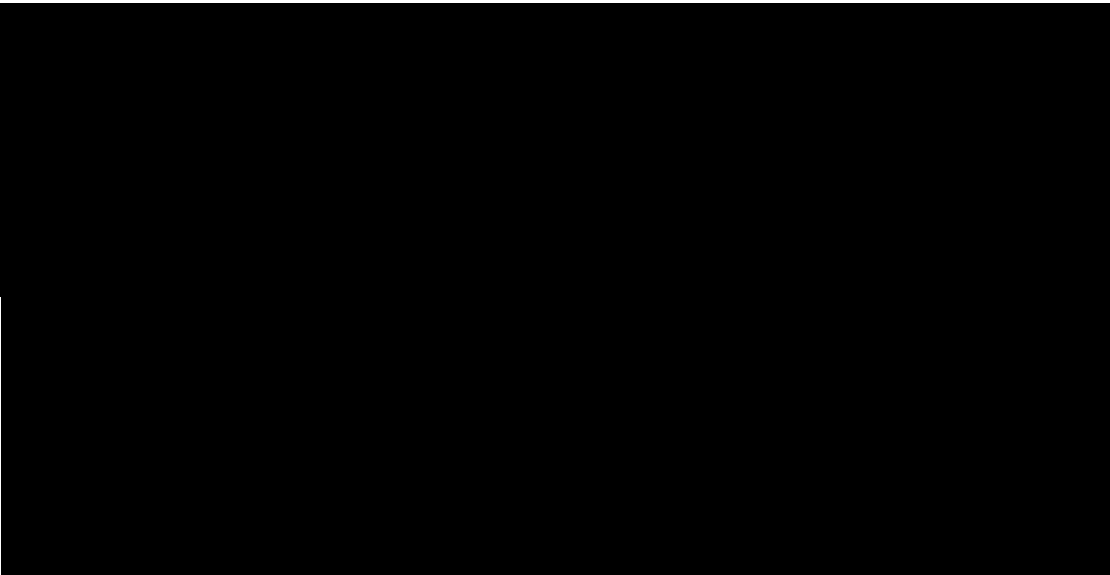
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	5732
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	Velia Elizabeth Calderón Flores	21
2	Ixchel Goretti Escobedo Huerta	821
3	José Israel Hernández López	1314
4	Elizabeth Jaquez Silos	20
5	Carlos Alberto Macías García	672
6	Soledad Blanca Muñoz Nuñez	1215
7	Mariana Pérez Salas	1669



ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	684/2021	14/2024	21/02/2024	25/04/2024	
2	74/2021	170/2023	29/09/2023	23/04/2024	
3	140/2023	183/2023	30/10/2023	26/feb./2024	

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	73/2019	
2	70/2020	
3	165/2019	
4	138/2019	
5	100/2016	
6	165/2016	
7	194/2016	
8	440/2016	
9	136/2021	
10	154/2021	

Juzgado

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	14/2024	10/1/2024	12/1/2024	2	No	0	
2	114/2024	19/2/2024	21/2/2024	2	No	0	
3	170/2024	7/3/2024	12/3/2024	3	No	0	
4	183/2024	14/3/2024	19/3/2024	3	No	0	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	663/2023	Por razón de la materia, toda vez que de la demanda se desprende que corresponde al Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil ya que el acto jurídico se considera acto de comercio artículo 75 fracción XXIV, del Código de Comercio.
2	7/2024	Por razón de la cuantía, toda vez que la cantidad reclamada no asciende a las 600 UMAS, que señala el Acuerdo C-78/2019 de fecha 30 de abril de 2019 del Consejo de la Judicatura del Estado.
3	28/2024	Por razón de la territorio, toda vez que en ejercicio de la acción de responsabilidad civil el promovente tiene su domicilio en Mazatlán, Sinaloa, lugar donde ocurrieron los hechos, de conformidad al artículo 40 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado.
4	146/2024	Por razón de la materia, toda vez que la acción que se pretendía reclamar son la reparación de daños sufridos en el patrimonio y daño moral por parte de el Municipio de Torreón, por lo que el competente es el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	406/2023	9/10/2023	Prevención	11/10/2023	2	21/2/2024	27/2/2024	4	No	86
2	426/2023	17/10/2023	Prevención	25/10/2023	6	19/2/2024	1/3/2024	9	No	84
3	307/2023	28/8/2023	Admisión	29/8/2023	1	8/1/2024	10/1/2024	2	No	81
4	235/2023	15/6/2023	Prevención	19/6/2023	2	11/3/2024	14/3/2024	3	No	168
5	341/2023	19/9/2023	Admisión	20/9/2023	1	18/1/2024	29/1/2024	7	No	78
6	443/2023	15/11/2023	Admisión	16/11/2023	1	17/4/2024	17/4/2024	0	No	97
7	42/2024	18/1/2024	Prevención	25/1/2024	5	12/4/2024	12/4/2024	0	No	61

8	501/2022	6/12/2022	Admisión	7/12/2022	1	6/11/2023	13/11/2023	5	No	209
9	273/2023	8/8/2023	Admisión	9/8/2023	1	18/4/2024	25/4/2024	5	No	171
10	77/2023	2/3/2023	Admisión	3/3/2023	1	25/1/2024	30/1/2024	3	No	202
11	405/2023	6/10/2023	Prevención	9/10/2023	1	25/1/2024	25/1/2024	0	No	64
12	387/2023	29/9/2023	Prevención	2/10/2023	1	18/1/2024	18/1/2024	0	No	64
13	109/2023	23/3/2023	Admisión	27/3/2023	2	5/4/2024	29/4/2024	16	No	252
14	87/2022	28/2/2022	Admisión	1/3/2022	1	5/12/2023	15/1/2024	17	No	419
15	23/2023	10/1/2023	Prevención	11/1/2023	1	6/12/2023	19/12/2023	8	No	220
16	379/2022	7/9/2022	Admisión	8/9/2022	1	11/10/2023	31/10/2023	13	No	260
17	192/2021	8/4/2021	Prevención	9/4/2021	1	22/2/2024	1/3/2024	6	No	657
18	38/2023	18/1/2023	Prevención	19/01/2023	1	5/12/2023	11/12/2023	4	No	209
19	520/2022	9/12/2022	Prevención	12/12/2022	0	4/12/2023	18/12/2023	9	No	230
20	457/2022	4/11/2022	Admisión	8/11/2022	2	4/3/2024	22/3/2024	14	No	311
21	517/2022	16/12/2022	Admisión	20/12/2022	2	19/4/2024	30/4/2024	7	No	310
22	303/2023	25/8/2023	Admisión	28/8/2023	1	6/3/2024	8/3/2024	2	No	124
23	400/2023	20/10/2023	Admisión	23/10/2023	1	25/1/2024	25/1/2024	0	No	55
24	30/2023	9/1/2023	Prevención	11/1/2023	2	3/4/2024	4/4/2024	1	No	286

La licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspectora Auxiliar.